



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: anulación actas turno julio

VISTO:

Que, por las medidas de fuerza llevadas a cabo por los docentes, no se sustanciaron algunos exámenes de los turnos correspondiente al primer y segundo llamado de julio – agosto del corriente año académico; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones administrativas, es necesario anular dichas actas, para dar cumplimiento a lo establecido en estos casos;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la anulación de las actas de exámenes de las asignaturas que no tomaron exámenes; Periodoncia A 14#811 -Estomatología A 14#832 - Estomatología B 14#833 - Química Biológica A 14#817 - Química Biológica B 14#818-Odontopediatria A 14#826-Ergonomia y Bioseguridad 14#828 - Odontología Preventiva y Comunitaria II 14#830 - Odontopediatria A 14#843 - Ortodoncia A 14#853 -Prostodoncia II B 14#855 - Estomatología A 14#865-Edondoncia "B"14#868.-

Artículo 2º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto de la UNC, comuníquese y archívese. -

